



ROL RESPONSABLE DEL HOGAR

Es quien vela por el bienestar integral de la persona acogida, la cohesión del equipo y el buen estado y funcionamiento de su hogar para garantizar una buena calidad de vida, aplicando el "Marco de relación". Asimismo, es quien conoce la historia del hogar y la hace presente en las personas que están vinculadas, haciendo crecer el sentimiento de pertenencia en el hogar.

LAS PERSONAS ACOGIDAS Y MONITORES

Funciones en relación con las personas atendidas, familia o persona de referencia y los monitores o educadores.

- Es la responsable de las personas acogidas en el hogar, que velará por el respeto a sus derechos y deberes.
- Realizará el proceso de acogida, reglamento régimen interno, organización y horarios. Dará respuesta a las quejas y sugerencias de las personas acogidas.
- Velará por el cumplimiento de los Programas individuales de cada persona, Plan de vida diaria, Planes de Intervención, protocolos de prevención.
- Es la responsable del personal educador del hogar, tanto en los aspectos de acogida (Manual de acogida), seguimiento y apoyo y evaluación.
- Es la responsable de la labor realizada por los "educadores referentes" de las personas acogidas en el hogar.
- Es quien vela para acompañar cada persona, tanto en aquellos aspectos más generales o personales (procesos de envejecimiento, de pérdidas, de enfermedad, integración, PIRS ...) como los más materiales o concretos (cuidar de su ropa y efectos personales, gestionar el dinero de bolsillo ...)
- Acoge a las nuevas personas que llegan al hogar.
- Vela por mantener un equilibrio entre el hecho de ser hospitalarios y acoger nuevos invitados en el hogar y la necesidad de intimidad y tranquilidad de cada uno.
- Velar por la elaboración, la actualización del proyecto del Hogar en Ateca 8, y el cumplimiento del reglamento de régimen interno.
- Garantizar la elaboración de la memoria anual.

LAS PERSONAS ACOGIDAS

Aspectos generales:

- Es el responsable y referente de las personas acogidas en el hogar.
- Es quien vela para acompañar cada persona, tanto en aquellos aspectos más generales o personales (procesos de envejecimiento, de pérdidas, de enfermedad, integración, PIRS ...) como los más materiales o concretos (cuidar de su ropa y efectos personales, gestionar el dinero de bolsillo ...)
- Acoge a las nuevas personas que llegan al hogar.
- Vela por mantener un equilibrio entre el hecho de ser hospitalarios y acoger nuevos invitados en el hogar y la necesidad de intimidad y tranquilidad de cada uno.



Casa Ateca 8, primer Hogar del Arca de Madrid

Salud:

- Es la responsable de llevar a cabo todas aquellas acciones dirigidas a mejorar la salud (bienestar físico y psicológico) de las personas acogidas (visitas médicas, revisiones periódicas, dietas, medicación, ...).
- Pasa la información a la coordinadora para que ésta haga una planificación médica anual y realice los trámites pertinentes.
- Acompaña a las personas acogidas al médico de familia.
- Elabora y actualiza la historia clínica de cada persona.

Familias y Tutores:

- Es el referente para las familias / Tutores de todos aquellos aspectos que hacen referencia al día a día de la persona acogida: ropa, estado de salud general, ...
- Informa a la coordinadora de los aspectos particulares de las personas que hay que notificar a las familias (visitas médicas, ingresos hospitalarios o necesidades específicas, así como también en lo que hace referencia a fines de semana libres, vacaciones, ...)

Organización y actividades:

- Organiza y dinamiza la reunión de hogar semanal con las personas acogidas.
- Hace una planificación, junto con todos los miembros del hogar, de las actividades de ocio o comunitarias donde se quiere participar.
- Pide a la coordinadora de gestionar, por algunas personas, la búsqueda de actividades externas en el hogar, según sus necesidades, capacidades o voluntad.
- Delega y acompaña cada persona en discapacidad en su tarea de corresponsabilidad.

LOS EQUIPOS

Reuniones:

- Participa de las reuniones de síntesis y de su preparación con el equipo del hogar.
- Prepara las reuniones de equipo del hogar pasando el orden del día a la coordinadora y a todo el equipo.
- Se reúne con la coordinadora mensualmente, para trabajar todos aquellos temas que procedan de la vida del hogar.
- Dinamiza la reunión del equipo de su hogar, y se encarga de que se haga y se archive el acta de la reunión.
- Vela para que las decisiones tomadas en la reunión se lleven a cabo.

Acompañamiento:

- Acoge y acompaña los nuevos voluntarios en la vida en el hogar y les informa de los aspectos cotidianos y específicos de las personas que viven en ella.
- Acoge los voluntarios locales que participan de alguna actividad en el hogar.
- Es referente por los diferentes miembros del equipo en todo lo que hace referencia a las personas acogidas y la vida del hogar, pero no en las cuestiones laborales.



Casa Ateca 8, primer Hogar del Arca de Madrid

GESTIÓN DE LOS HOGARES

Mantenimiento del hogar:

- Organiza y delega las diferentes tareas domésticas entre los diferentes miembros del equipo, las personas acogidas y la trabajadora de la limpieza.
- Supervisa y acompaña a cada miembro del equipo, (monitores y voluntarios), en su responsabilidad compartida en el hogar.
- Vela por el buen estado físico y ambiental del hogar.
- Se encarga del mantenimiento del hogar, y es el contacto con los técnicos para aquellas pequeñas reparaciones necesarias en el buen uso del hogar.
- En cuanto a reformas más importantes lo envía a la dirección.

Normativas:

- Aplicar a los hogares las normas básicas de seguridad e higiene y la actualización de los planes de emergencia.
- Llevar a cabo la documentación: hojas de actividades, registros de medicación, archivo de PIRs, protocolos de actuación, etc.

Economía:

- Conoce el presupuesto anual del hogar, dispone del dinero y controla su uso.
- Delega en un miembro del equipo la contabilidad del hogar, quien la pasará mensualmente a la coordinadora.

PROYECTO COMUNITARIO

- Vela para que se mantenga el espíritu y la espiritualidad del Arca al Hogar: manera de hacer, de relacionarnos, de entender la persona con discapacidad, vivencia de la dimensión comunitaria, etc.
- Vela por la preparación de las oraciones y reunión comunitaria.

HABILIDADES

Perfil actitudinal:

Se considera que las personas que quieran trabajar en la atención directa de servicios de centros residenciales y centros de día de atención especializada para personas con discapacidad como cuidadores deben tener unas características personales que faciliten de entrada la buena realización de las funciones propias de esta profesión.

Si bien, muchas de las características se pueden adquirir, potenciar y mejorar durante la formación, tanto inicial como continuada, siempre es conveniente tener en cuenta el perfil aptitudinal propio de cada persona.

Entre las capacidades del personal técnico de atención directa, cabe destacar las siguientes:



Casa Ateca 8, primer Hogar del Arca de Madrid

Capacidades relacionadas con las personas atendidas:

- La aceptación de la diferencia y de respeto a la persona y su familia.
- La empatía hacia las personas atendidas y capacidad de control emocional.
- La observación, el análisis y la intervención ante las diferentes situaciones que se puedan Presentar, tanto, en cuanto a las relaciones personales, como de grupo.
- La motivación, el establecimiento de límites, y el hecho de dar un trato correcto a la persona y su familia.
- La potenciación de las relaciones humanas, sociales e interpersonales entre las personas atendidas.

Capacidades relacionadas con el resto del equipo:

- El trabajo en equipo, de colaboración y la coordinación con el resto de los profesionales.
- La ejecución de las actividades previstas en cada programa individual.
- El hecho de hacerse responsable de las tutorías

REQUISITOS:

- **TITULACIÓN:** Mínimo Integración Social. Aconsejable Educación Social.
- **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Mínimo de dos años de experiencia en trabajo con personas con algún tipo de discapacidad intelectual.

PERFILES DE FORMACION RECOMENDABLES:

Calidad asistencial

- Gestión y mejora de la calidad de vida, e indicadores de calidad y Buenas prácticas.
- Controles de calidad de la intervención, de las condiciones materiales, etc.
- Diseño de programas y proyectos.

Autonomía de la persona con discapacidad

- Los planes individualizados de atención y seguimiento.
- Organización de las actividades e intervenciones programadas en la residencia en

Hogar metodologías de trabajo.

- El soporte y entrenamiento en habilidades comunitarias, y de ocio.
- El fomento de la autonomía personal, social y de autonomía de la persona.
- Sistemas de información: registros básicos, como evaluar, cómo hacer un informe.

Gestión y administración del Hogar

- Planificación y organización de un Hogar.
- Habilidades de liderazgo.
- Gestión y economía de los hogares
- Trabajo en equipo y trabajo en red.
- Sistemas de información y comunicación.
- Gestión del conflicto